RESOLUCIÓN Nº: 650 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 9 de diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, de fecha 05 de enero de 2016.

La Resolución Nº 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.

La Resolución Nº 590/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 "Servicio de publicación en prensa escrita"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1912/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, por importe de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente al PAC Nº 309842;

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 333964 de fecha 16 de noviembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 *"Servicio de publicación en prensa escrita"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de noviembre de 2016.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *BRICK S.A.; MASS PUBLICIDAD S.R.L.; ESTUDIO UNO S.A.; MIX S.A.; APOLO 11 S.R.L.; ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*

El Acta de Apertura Nº 025/2016, llevada a cabo en fecha 05 de diciembre de 2016, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***APOLO 11 S.R.L.*** y ***COEFICIENTE S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 021/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 *"Servicio de Publicación en Prensa Escrita"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***APOLO 11 S.R.L.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 650 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 *"Servicio de Publicación en Prensa Escrita"*, a la empresa **APOLO 11 S.R.L.**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto mínimo de G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), hasta un monto máximo de G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, y Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), y

b) Ejercicio Fiscal 2017, hasta la suma de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2017, quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT